

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4629 INMOBILIARIA DEL MAR INTERIOR S.A.

El Administrador Único de la sociedad Inmobiliaria del Mar Interior S.A., con CIF A-28475721, de conformidad con lo establecido en los artículos 163, 165, 166, 167, 173, 174, 175, 176, y 177 de la Ley de Sociedades Capital (en adelante TRLSC) y en el artículo 17 de los estatutos sociales, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que se celebrará en Madrid en el domicilio social sito en C/ Reina Mercedes n.º 4, 1º A (28.020), el próximo 11 de septiembre de 2025 a las 10:00 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente 12 de septiembre de 2025 a las 10:15 horas, en el mismo lugar, y con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2024 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, todos ellos formulados de forma PYME). Aprobación de la Aplicación de resultado. Examen y aprobación de la Gestión Social, en su caso.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2023 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, todos ellos formulados de forma PYME). Aprobación de la Aplicación de resultado. Examen y aprobación de la Gestión Social, en su caso.

Segundo.- Inmobiliaria del Mar Interior S.A. es a su vez Administrador Único de Intramanga Turística S.L., proponiéndose la sustitución de la persona física para el ejercicio del cargo conforme establece el artículo 212 Bis del TRLSC.

Lugar de celebración: La Junta General se celebrará en Madrid en el domicilio social sito en C/ Reina Mercedes n.º 4, 1º A.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 197, y 272 TRLSC y en los estatutos sociales, expresamente se recuerda a los señores accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 TRLSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes y que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, y ello sin perjuicio del derecho que les asiste a solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta General la información o aclaraciones que sobre los puntos del orden del día consideren oportunas.

Asimismo, en virtud conforme al artículo 272.2 TRLSC, a partir de la convocatoria de la junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ésta.

Madrid, 31 de julio de 2025.- Administrador Único Palusoil S.L. persona física designada para el ejercicio del cargo, D. Tomás Maestre Cavanna.

ID: A250036306-1